

Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/094/2023 Servicio de Sanitización por Nebulización

19 de diciembre de 2023

AVISO DE FALLO

La Subdirección General de Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la Convocatoria/Bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general el resultado del procedimiento realizado.

Dieciséis empresas fueron invitadas y se recibieron cuatro propuestas, con propuestas técnica y económica, las cuales obtuvieron los siguientes resultados en los dictámenes resolutivos aplicables:

Dictamen (Partida Única)						
Participantes	Técnico	Económico				
Fumicam, S.A. de C.V.	Favorable	No Favorable				
Soluciones Integrales en Fumigación, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable				
Grupo Max MB, S.A. de C.V.	Favorable	No Favorable				
Control de Plagas Internacional Centinela, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable				

Dictamen Económico:
Respecto de la propuesta de Fumicam, S.A. de C.V. para su evaluación se consideró lo establecido en los numerales 10.3.5 y 10.3.7 de la convocatoria/bases:

10.3.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos

10.3.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.

Por lo que la propuesta presentada se encuentra en causal de desechamiento de conformidad con el numeral 12.6 de la convocatoria/bases: Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos señalados en la convocatoria/bases, al no cotizar de conformidad con lo solicitado.

Grupo Max MB, S.A. de C.V.: 10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.

Derivado de la evaluación de las propuestas presentadas se obtuvo un empate en el precio unitario ofertado entre las empresas Soluciones Integrales en Fumigación, S.A. de C.V. y Control de Plagas Internacional Centinela, S.A. de C.V., por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 13.4 de la convocatoria/bases del presente procedimiento, la adjudicación se realizó en favor del participante que resultó ganador del sorteo manual por insaculación que celebró la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/094/2023 Servicio de Sanitización por Nebulización

Concursante adjudicado:

Soluciones Integrales en Fumigación, S.A. de C.V.									
Partida	l aproximada		Columna "A"	Columna "B"	Columna "C"	Columna "D"	Columna "E"		
		Unidad de medida Cantidad	Precio unitario x m2 (Inmueble)	Subtotal Superf. Aprox, x "A" x "B"	16% IVA "C" x 16%	Total neto "C" + "D"			
	1.1	Edificio Sede	29,867	Servicio Quncenal	24	\$ 0.22	\$ 157,697.76	\$ 25,231.64	\$ 182,929.40
1	1.2	Edificio Alterno	9,178	Servicio Quncenal	24	\$ 0.22	\$ 48,459.84	\$ 7,753.57	\$ 56,213.41
	1.3	Edificio Bolívar	5,409	Servicio Quncenal	24	\$ 0.22	\$ 28,559.52	\$ 4,569.52	\$ 33,129.04
						Totales	\$ 234,717.12	\$ 37,554.74	\$ 272,271.86

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 19 de diciembre del 2023

gj4Fc4fPl60boEt7bJjKlE/JPsJrBlso1gEle3HT3j